



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía  
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del  
Ministerio del  
Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1  
CONSEJERO MAYOR

### ACTA VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma de La licitación Pública° 003/2021, en la Oficina Jurídica de la Asociación Orewa, cuyo objeto es la "TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE REALIZARA SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE MATRICULA INSITU..

El día 07 de mayo de 2021, siendo las 5:00 pm, la oficina de Contratación de la ASOCIACION OREWA Se, procedió a levantar el ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE OFERTAS, del proceso de la referencia, por lo que se procedió a dar lectura del acta de recepción de ofertas de las cuales se consignaron los siguientes datos:

#### PROPUESTA RECIBIDA

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	NUMERO DE IDENTIFICACION NIT	DOCUMENTOS/O ORIGINAL Y COPIA	DEPENDENCIA QUE RECIBE LOS SOBRES
1	FUNDACION TALENTO DE BARRIO	900.361.589-9	DOS SOBRES DE LOS CUALES UNO CONTIENE LA OFERTA ECONOMICA Y EL OTRO LOS REQUISITOS AHABILITANTE	AREA JURIDICA

Luego se dio apertura a las ofertas presentadas según el orden de recepción de propuesta consignándose lo siguiente:

N	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL REP. LEGAL	SUMATORIA DE VALORES OFERTADOS	DIRECCION	NUMEROS DE FOLIOS
1	FUNDACION TALENTO DE BARRIO	ALEXA KADAMARIZ VANEGAS RENTERIA	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 449.500.000.).	CARRERA 8 CALLE 24 CON 25 # 24-69	ANEXO 3 DE LA OFERTA ECONOMICA



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del  
Ministerio del  
Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1  
CONSEJERO MAYOR

Luego se dio apertura a las ofertas presentadas según el acta de recepción de propuestas consignándose lo siguiente:

De acuerdo con la planilla de registro de oferentes, se presentó una (1) propuestas que fue entregada al comité evaluador para lo de su competencia, y se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes, arrojando las siguientes precisiones:

### VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS

DESCRIPCION	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación contenido en el Formato No.1.	X	
Acreditación de la Existencia y Representación Legal o Registro mercantil.	X	
Antecedentes Judiciales	X	
Antecedentes Fiscales	x	
Antecedentes Disciplinarios	x	
Documento que acredite la Constitución del Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A
Certificación de Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X	
Copia Registro Único Tributario	X	
Documento de identidad	X	
Manifestación de Interés en participar	X	
Registro Único de Proponentes - RUP	N/A	N/A
Compromiso Anticorrupción	x	

OBSERVACIONES: Cumple con los requisitos de orden jurídico.

### VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS

DESCRIPCION	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Cumple con los requisitos tecnicos	x	

OBSERVACIONES: Cumple con los requisitos técnicos solicitados.

### VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FINANCIEROS





## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá  
 Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
 Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía  
 Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del  
 Ministerio del  
 Interior y de Justicia  
 NIT: 900060282 D.V.1  
**CONSEJERO MAYOR**

DESCRIPCION	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b> El proponente deberá acreditar un índice de liquidez igual o mayor al 20%, calculado así: Índice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo corriente	X	
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento igual o menor al 10% por ciento, calculado así: Índice de endeudamiento = (Pasivo Total/ Activo Total).	X	
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES</b> Igual o superior al 20%. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	X	

### VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA ANEXO No. 3

PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR OFRECIDO	PUNTAJE OFRECIDO	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
Propuesta económica	\$ CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 449.500.000.).	600	600	Por existir solo un único proponente se designara el máximo puntaje otorgado

### RESUMEN DE LA EVALUACION

EVALUACION JURIDICA	<b>CUMPLE</b>
EVALUACION TECNICA	<b>CUMPLE</b>
EVALUACION FINANCIERA	<b>CUMPLE</b>
PROPUESTA ECONÓMICA	<b>600</b>

### CONCLUSION:

El comité evaluador previo el procedimiento estipulado en el pliego de condiciones, considera que el anterior es el resultado obtenido en la etapa de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación.

Acto seguido y en cumplimiento al cronograma del proceso, se pone en consideración de los interesados la presente verificación y evaluación de la propuesta, para que presenten las observaciones que consideren haya lugar.

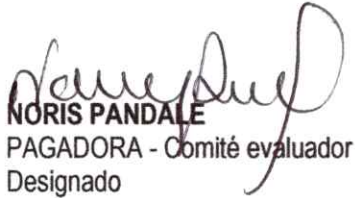


## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía  
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del  
Ministerio del  
Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1  
CONSEJERO MAYOR

---

Se deja constancia, que el anterior proceso de verificación y evaluación culminó el día 10 de mayo de 2021.

  
**NORIS PANDALE**  
PAGADORA - Comité evaluador  
Designado

  
**KENY JOHANA PINO HINESTROZA**  
JURIDICA Orewa Comité evaluador  
Designado